

REPUBLICA DE CHILE
Oficina Nacional de Retorno
TEATINOS 251 OFIC. 301
TELEFONO 6954857 - FAX 56 - 2 - 6967968
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-1712		
A:	30 ENE 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>	F.W.M. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P. <input type="checkbox"/>	P.V.S. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC <input type="checkbox"/>	J.R.A. <input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>	28 de 1991	

SANTIAGO

Queluz
Señor
CARLOS BASCUÑAN
Jefe de Gabinete de
la Presidencia
Presente.

De mi consideración:

Se me ha solicitado responder la carta del señor Embajador de Chile en Venezuela, cuyo original adjunto, toda vez que viene dirigida al señor Presidente de la República y copia de la cual ha sido archivada en esta Oficina.

Adjunto, asimismo, la respuesta que se me ha pedido dar al señor Embajador, la que estimo debe ser conocida por S.E.

Respecto al último párrafo de la carta de don Aniceto Rodríguez, no he dado ninguna opinión o respuesta, por no ser de competencia de esta Oficina.

Saluda a usted atentamente,



[Handwritten signature]
JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director O.N.R.

JEF/ssm.

c.c.: Archivo O.N.R.

6154

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Justicia

Oficina Nacional de Retorno

TEATINOS 251 OFIC. 301

TELEFONO 6954857 - FAX 56 -2 - 6967968

SANTIAGO

SANTIAGO, Enero 28 de 1991.-

Señor
ANICETO RODRIGUEZ A.
Embajador de Chile
en Caracas
Presente.

Estimado señor Embajador :

Por encargo de la Presidencia de la República, tengo el agrado de responder la carta que Ud. enviara al Excelentísimo señor Presidente, don Patricio Aylwin, con fecha 05 de Octubre, en la que se refiere a la situación de los chilenos radicados en ese país y que desean retornar a la patria.

En relación con los problemas y propuestas que U.S. plantea en dicha misiva, me permito formular las siguientes consideraciones:

a) Los programas de ayuda del ACNUR y la OIM, consistentes en financiamiento de pasajes aéreos, pago del sobrepeso de equipaje y otros, continuarán en ejecución, especialmente luego de la firma del Convenio suscrito por el Gobierno de Chile con esos organismos internacionales;

b) Para facilitar el ingreso de los enseres domésticos, instrumentos de trabajo y hasta un automóvil, que los chilenos exiliados hayan logrado adquirir en el exterior, el Gobierno ha enviado al Parlamento un Proyecto de Ley que libera de aranceles aduaneros dicho ingreso, en porcentajes muy beneficiosos.

c) Obviamente, es muy difícil, al Gobierno de Chile, financiar el traslado de los bienes desde Venezuela a Chile. Por tal razón, este Director ha iniciado conversaciones con Cáritas Chile, para estudiar la posibilidad de que esta Institución, en convenio con sus congéneres de otros países, incluido Venezuela, pudiera facilitar dicho traslado.

d) En cuanto a su propuesta de fletar un barco destinado al traslado de unas quinientas personas, estimamos que, si el Exmo. señor Carlos Andrés Pérez la acoge favorablemente, como Ud. lo considera, se abre, desde luego, una solución concreta del problema planteado, sin perjuicio de la evidente significación política que dicha iniciativa conlleva. Sin embargo, debido a las dificultades financieras con que nos encontramos para poder satisfacer las demandas de reinserción laboral de los compatriotas que regresan de diversos países, la brupta recepción de quinientas personas, podría conllevarles graves perjuicios, si dicha iniciativa no está precedida de una adecuada preparación, que trasciende, desde luego, las posibilidades de esta Oficina y que debiera comprometer a otros Ministerios y Servicios públicos. Con todo, estas consideraciones no apuntan a desechar la posibilidad del "Barco del Retorno", sino a que ella pueda culminar exitosamente.

Saluda muy atentamente a U.S.,



JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director O.N.R.

JEF/ssm.

c.c.: Embajador de Chile en Caracas
Presidencia /Sr. Carlos Bascuñan
Archivo O.N.R.

Embajada de Chile

Caracas, 5 de Octubre de 1990

Excelentísimo Señor
Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

La política del Supremo Gobierno sobre retorno de chilenos a su patria, ha sido recibida con beneplácito y esperanza en muchos compatriotas que aspiran regresar a su país. En Venezuela se calcula que permanecen aproximadamente unos 50.000 chilenos distribuidos en una amplia geografía, radicados en sus principales polos de desarrollo urbano-industrial: Caracas, Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, Valencia, Barquisimeto, Puerto Cabello y otros centros medianos o menores, son los puntos donde labora y vive el grueso de ellos.

La etapa de crisis económica que ha vivido este país en los últimos dos años, ha estimulado mayormente el afán de retorno de los chilenos. En la etapa del boom petrolero se calculaba la presencia de unos 80.000 chilenos, gran parte de ellos ha regresado estimulados especialmente por el retorno de Chile a la democracia. Esta aspiración de retorno sigue vigente para muchos, pero tropiezan con dificultades económicas que impiden solventar el costo de pasajes y carga de grupos familiares, que es un problema al que hay que darle respuesta de alguna forma.

Los organismos internacionales encargados de los asuntos de migración y repatriación de gente, ACNUR y OIM, han prestado indudablemente una valiosa colaboración para soluciones parciales en casos de retorno, como se

Embajada de Chile

- 2 -

desprende del cuadro adjunto entregado por OIM.

Estimo que una solución más integral al problema podría resolverse fletando un barco con capacidad para trasladar no menos de unas 500 personas que incluiría grupos familiares con sus enseres y mobiliario, mediante un esfuerzo conjunto entre los Gobiernos de Venezuela y Chile. Considero que esta idea podría ser acogida favorablemente por el Señor Presidente Don Carlos Andrés Pérez. Esta solución permitiría impulsar la idea del "Barco del Retorno", que adquiriría un significativo carácter simbólico y concedería gran prestigio a la política sobre retorno que impulsa el Gobierno presidido por Vuestra Excelencia.

Por las consideraciones expuestas, me atrevo a sugerir que éste sea uno de los temas incluidos en los diálogos entre los Presidentes Señores Pérez y Aylwin.

Atentamente,



Aniceto Rodríguez Arenas
Embajador